

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 239

Viernes 21 de octubre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ADALIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Adalia, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, Ulpiano Hernández.

4.430—2.605

BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto, por el plazo de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1961, durante los cuales puede ser examinado por todos los vecinos y demás que corresponda; durante dicho plazo podrán presentar las reclamaciones que consideren necesarias, de acuerdo y con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Bustillo de Chaves, 10 de octubre de 1960.—El alcalde-presidente, Edilberto López.

4.434—2.606

CAMPORREDONDO

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, los documentos que a continuación se relacionan, por el plazo que para cada uno se indican, a efectos de examen y reclamaciones.

Lista cobratoria de la contribución

rústica y apéndice de variaciones, para 1961, por ocho días.

Lista cobratoria de la contribución urbana, para 1961, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días. Camporredondo, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, Aurelio Criado.

4.408—2.607

CASTROMONTE

Confeccionados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1961, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, al objeto de reclamaciones.

Listas de la contribución urbana, por ocho días.

Listas del arbitrio municipal de urbana, por diez días.

Listas de la contribución de rústica, por ocho días.

Listas del arbitrio municipal de rústica, por diez días.

Matrícula industrial, por diez días. Castromonte, 10 de octubre de 1960. El alcalde, J. Almanza.

4.435—2.608

CEINOS

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito con transferencia de otras partidas del Presupuesto extraordinario de la instalación de un centro telefónico en esta villa, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Ceinos, 6 de octubre de 1960.—El alcalde, Isacio Ramos.

4.416—2.609

COGECES DEL MONTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para reclamaciones, los siguientes documentos tributarios:

Del Estado

Padrones y listas cobratorias de la contribución territorial, riquezas rústica y urbana, para 1961, por término de ocho días.

Matrícula industrial, para el mismo año, por diez días.

Del Ayuntamiento

Listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana, para 1961, por quince días.

Padrón del censo sobre el monte "Candalosa", para 1961, por quince días.

Padrón de contribuyentes por arbitrio de bebidas, cosecheros-consumidores, año actual, por quince días.

Cogeces del Monte, 11 de octubre de 1960.—El alcalde, Alfonso Esteban.

4.423—2.610

FONTIHOYUELO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Fontihoyuelo, 9 de octubre de 1960. El alcalde, Salvador Martínez.

4.415—2.611

HORNILLOS

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito, con destino a satisfacer el sueldo de la persona encargada del funcionamiento de la central del servicio telefónico en esta villa, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1960, queda expuesto el mismo al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Hornillos, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, Honorato Olmedo.

4.460—2.612

ISCAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones y por los plazos que respectivamente se indican, los siguientes documentos fiscales para el próximo ejercicio de 1961:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de rústica, por quince días.

Lista cobratoria del arbitrio municipal de urbana, por quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iscar, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, M. Ballesteros.

4.422—2.613

ISCAR

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1961, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, que podrá presentar cualquier persona o entidad del término municipal, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, M. Ballesteros.

4.444—2.614

LAGUNA DE DUERO

A contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, estarán expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de industrial, por diez días hábiles.

Lista cobratoria de riqueza urbana, por ocho días hábiles.

Ambos documentos formados para el año de 1961.

Laguna de Duero, 10 de octubre de 1960.—El alcalde, G. Herrera.

4.401—2.615

LOMOVIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de diez días hábiles, se halla de manifiesto la matrícula industrial y de comercio formada para el año 1961, lo que con arreglo al Reglamento de Contribución Industrial se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Lomoviejo, 10 de octubre de 1960. El alcalde, José María Rico.

4.438—2.616

MONASTERIO DE VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Monasterio de Vega, 17 de octubre de 1960.—El alcalde (ilegible).

4.581—2.617

VILORIA DEL HENAR

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día 14 de noviembre próximo, la subasta de resinas, bajo el tipo de licitación de ochenta y siete mil quinientas setenta y tres pesetas.

Dicha subasta se celebrará, conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de trece de agosto, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional, en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad de cuatro mil trescientas setenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, importe del 5 por 100 sobre el precio de tasación.

Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva de ocho mil seiscientas cincuenta y siete pesetas treinta céntimos, importe del 10 por 100 sobre dicho tipo de tasación, en plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., con residencia en..., calle de... número..., en nombre propio o en representación de..., lo cual acredita con... (expresar el documento que lo acredite), en posesión del certificado profesional de la clase... número..., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de..., de fecha..., en el monte..., de la pertenencia de..., ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número... de..., relativas al mismo, cuyas cantidades, en relación con la subasta referida, son las siguientes:

La máxima de adquisición a la hoja de compras...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.

En... a... de... de 196...

El interesado,

4.617—2.618

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar con-



En... a... de... de 196...
El interesado,
4.617—2.618
153'50

tra el mismo, las reclamaciones que estén pertinentes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavicencio de los Caballeros, 15 de octubre de 1960.—El alcalde, Procopio Pachón.

4.566—2.619

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, presidente de la sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la sala de lo civil de esta Audiencia Territorial de mi presidencia, penden autos de nulidad de sentencia de divorcio, promovidos por doña Natividad Galindo Collado, mayor de edad, sin profesión especial, y vecina de Madrid, contra el Ministerio Fiscal y don Alfonso Doble Sáez Galindo y don José Luis Sáez Galindo en ignorado paradero, ha sido admitida en providencia de esta sala, a trámite expresada por los referidos demandados don José Luis Sáez Galindo y don José Luis Sáez Galindo para que en término de cinco días, comparezcan en referidos autos y contesten la demanda si lo estimaren conveniente a su derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta.—Antonio Manuel del Fraile.

4.614—2.620

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el Tribunal de esta Audiencia Provincial de Valladolid, en autos de esta fecha, en causa número 282 de sumario, 878 de rollo, del año 1941, del Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, sobre estafa, contra Francisco Gómez Gómez, se hace saber por medio de la presente a Diego Vargas Cabello, casado, industrial, que tuvo su domicilio en el camino del Grau, número 208, de Valencia, perjudicado en la meritada causa, que en la Secretaría de Sala de don José Vicente Tejedo Cañada, se encuentra a su disposición la cantidad de quinientas pesetas, importe de la indemnización acordada a su favor en la sentencia, para que en el plazo de diez días la retire por sí o persona facultada en forma, apercibiéndole que, transcurrido el mismo sin verificarlo, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

Y para que conste y sirva de notificación al perjudicado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en la ciudad de Valladolid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—Vicente Tejeda.

4 358

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del procurador don Fernando Pérez, en nombre y representación de doña Laureana Rivera Barrasa, mayor de edad, viuda y vecina de esta capital, se sigue expediente de información de dominio para la reanudación de traccio interrumpido de la siguiente finca:

«Una casa en Valladolid, en la calle de La Cadena, número dieciocho, antes veinticuatro, lindante por la derecha, con otra de doña Josefa de Olavarrieta, hoy Pedro Sanz Yuste; izquierda, de don Manuel Moya, y accesorio, de don Braulio Herrero. Ocupa una superficie de trescientos ocho metros cuadrados, incluso el corral. Consta de planta baja, principal y solana».

La adquirió en once de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, mediante escritura pública, autorizada por el notario de esta capital, don Miguel Hoyos de Castro, por compra a don Agustín González Rabanillo.

Y por el presente edicto se cita a doña Magdalena Marcos Herranz, de circunstancias y domicilio ignorado, como titular registral de dos duodécimas partes del predio, y a doña Candelaria Larburu y Galardi y a don Eustaquio, doña Soledad y doña María del Pilar Villaverde y de Larburu, titular registral la primera en usufructo y los demás en nuda propiedad de diez dozavas partes de dicho inmueble, a fin de que si alguno de ellos o cualquier otra persona quisiera perjudicar la información que se pretende, comparezca en el término de diez días contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín de esta Audiencia Provincial, para hacer uso de su derecho si viere convenientes.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

4 491—2.621

VILLALON DE CAMPOS

REQUISITORIA

Unos quincalleros, que el pasado día 27 de septiembre merodearon por el pueblo de Melgar de Arriba, de este partido judicial, que llevaban un carro tirado por un burro; de unos cuarenta años, acompañados de dos o tres hijos, llevando uno de ellos una bicicleta, desconociéndose más señas; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado para ser oídos, bajo los consiguientes apercibimientos.

Ruego a todas las autoridades, ordenen a los agentes a sus órdenes y ordeno a los de la policía judicial, la busca y captura de dichos quincalleros, así como de una gabardina kaki, un pantalón oscuro, en buen uso y una chaqueta nueva, todo ello de caballero, y cien pesetas que sustrajeron el día 27 del citado mes, en el domicilio de don Rodrigo Raposo García, de indicado pueblo, poniendo a aquellos a disposición de este Juzgado, a resultas del sumario número 31 de 1960, por robo.

Dado en Villalón de Campos, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta. El juez de instrucción accidental, Teófilo González.

4.354

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica y presupuestos que se dicen, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días que se indican y horas que se mencionan, y

67'50

VILLALON DE CAMPOS

111'50

VILLALON DE CAMPOS

en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Mojados

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA.-PRESUPUESTO DE 1954

*Subasta: día 12 de noviembre,
a las doce horas*

Deudor, Severiano López Núñez.

Viña al pago C.º S. Pedro, polígono 35, parcela 60; linda Norte, conde la Patilla; Sur, Isidro Pelillo; Este, Severiano López, y Oeste, Francisco Catalina. Hace 29 áreas y 48 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 942 pesetas.

Deudor, Eulalio Rodríguez Parro.

Tierra al pago Valdesola, polígono 5, parcela 351; linda Norte, Agapito García; Sur, desconocido; Este, Julián de Pedro, y Oeste, Saturio Díez. Hace 35 áreas y 36 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 697 pesetas.

Deudora, Hilaria Alonso Olmos.

Viña al pago La Cerva, polígono 2, parcela 124; linda Norte, Eloy Cubero; Sur, Pedro Jiménez; Este, Teresa Núñez, y Oeste, Angel García. Hace 36 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 847,60 pesetas.

Deudor, Pascual Alvarez Baruque.

Viña al C.º Pedrajas, polígono 32, parcela 9; linda Norte, carretera de Megeces; Sur, conde la Patilla; Este, Germán de la Fuente, y Oeste, Felipe Martín. Hace 49 áreas y 51 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.267,20 pesetas.

Deudora, Fermina Alvarez Jiménez.

Viña al pago Torrecilla, polígono 18, parcela 27; linda Norte, conde la Patilla; Sur, Fundación Luisa Sanz; Este, Deogracias Delgado, y Oeste, Aurora y Leocricia Lage. Hace una hectárea, 17 áreas y 92 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.712,20 pesetas.

Deudor, Ignacio Díez Cubero.

Tierra al pago S. Pedro, polígono 3, parcela 96; linda Norte, Ignacio Díez; Sur,

Francisco Valdés; Este, Angela Cubero, y Oeste, Fundación Luisa Sanz. Hace 56 áreas y 58 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 837,40 pesetas.

Deudora, Juana Díaz.

Tierra al pago Valdeceba, polígono 37, parcela 7-11-13; linda Norte, Francisco Valdés; Sur y Oeste, Emilio Valles, y Este, Julio Núñez. Hace una hectárea, 03 áreas y 18 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 866,80 pesetas.

Deudor, Higinio Díaz.

Viña al pago Los Ochos, polígono 23, parcela 25; linda Norte, Remigio Delgado; Sur, Severiano López; Este, Fausto Martín, y Oeste, Deogracias Delgado. Hace 36 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 847,60 pesetas.

Deudor, Víctor Gómez Rodríguez.

Viña al C.º Valladolid, polígono 24, parcela 38; linda Norte, Lucas Renedo; Sur, Agueda Pelillo; Este, Agueda Cubero, y Oeste, Alejandro Velasco. Hace 42 áreas y 44 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 976 pesetas.

Deudor, Gregorio López Martínez.

Tierra al pago Coronilla, polígono 6, parcela 362; linda Norte, Fundación Luisa Sanz; Sur, Fausto Martín; Este, Primitivo Rodríguez, y Oeste, Carmen Villa Castro. Hace 44 áreas y 46 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en pesetas 1.218,20.

Deudor, Alvaro Llorente García.

Tierra al pago Grajera, polígono 6, parcela 176; linda Norte, Eusebio Alvarez; Sur, Emilio Valdés; Este, Isidro Pelillo, y Oeste, Daniela Díez. Hace 37 áreas y 05 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 429,80 pesetas.

Deudor, Gabriel Martín.

Tierra al pago Brazuelos, polígono 8, parcela 55, linda Norte, M.ª Basanta la Riva; Sur, Romana González; Este, Felisa Villarreal, y Oeste, Fundación Luisa Sanz. Hace 51 áreas y 59 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 877 pesetas.

Deudor, Abundio Olmos Hernández.

Viña al C.º Megeces, polígono 2, parcela 75; linda Norte, Eugenio País; Sur, Fernando Rincón; Este, Deogracias Delgado, y Oeste, Juliana Cubero. Hace 14 áreas y 74 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 539 pesetas.

Deudor, Fructuoso Ortega Ramiro.

Viña a Zurriagas, polígono 28, parcela 361; linda Norte, Demetrio Rodríguez; Sur, Florentino Rodríguez; Este, Sabino Hernández, y Oeste, Toribio Amo Aldea. Hace 29 áreas y 48 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 678 pesetas.

Deudor, Marcelino Rincón Jiménez.

Viña al Valle, polígono 31, parcela 29; linda Norte, C.º bajo de Megeces; Sur,

Francisco Valdés; Este, Deogracias Delgado, y Oeste, herederos de Julián Martín. Hace 88 áreas y 44 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.050,60 pesetas.

Deudor, La Tejera.

Tierra a Boyones, polígono 23, parcela 19; linda Norte, Fundación Luisa Sanz; Sur, desconocido; Este, raya término Pedraja, y Oeste, Fausto Martín. Hace 36 áreas y 85 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 847,60 pesetas.

Deudor, Pedro Velasco Vaca.

Pinar albar a Prados Mayores, polígono 52, parcela 17; linda Norte y Este, Pedro Velasco Vaca; Sur, Sotero García, y Oeste, el Ayuntamiento. Hace 58 áreas y 40 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 957,80 pesetas.

Deudor, Mateo Vadillo Núñez.

Tierra al pago Albillo, polígono 6, parcela 136; linda Norte, Fausto Martín; Sur, conde la Patilla; Este, Segundo de Pedro, y Oeste, Maria Alonso Delgado. Hace 59 áreas y 38 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 898 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Mojados, 11 de octubre de 1960.—Moisés Labajo González.

4.526

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL